



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, DENOMINADO "COPA AREP 2024".-

San Lorenzo, 05 de noviembre de 2024
Acta N° 33 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 10846 del 30/10/2024 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora Dirección de Extensión Universitaria, FADA – UNA, por el cual solicita la aprobación del Proyecto de Extensión Universitaria.

Nombre del Proyecto: "COPA AREP 2024"

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Proyecto de Extensión Universitaria, denominado "COPA AREP 2024", como se describe a continuación:

Nombre del Proyecto: "COPA AREP 2024"


Breve descripción del Proyecto: La AREP es una Asociación de carácter independiente que nuclea a los Consejeros Superiores Estudiantiles de las 9 Universidades Nacionales del Paraguay. Tiene como objeto tutelar, defender y promover los derechos e intereses del gremio estudiantil sin discriminación alguna. Son sus principios la participación y el diálogo estudiantil, en el marco de la democracia. Cada año se realiza la denominada "Copa AREP", un evento de gran relevancia a nivel nacional, donde en esta actividad de confraternidad, se compite de forma deportiva en dos modalidades, Fútbol Masculino y Handball Femenino, a la vez se comparte un momento de presentaciones artísticas y la elección de la "MISS AREP". Este evento, el cual destaca por su calidad, es una plataforma ideal para mostrar talento y cultura. Este año, le toca a la Universidad Nacional de Asunción ser sede del evento. La "COPA AREP" se realizará el sábado 2 y domingo 3 de noviembre en el campus de la UNA y contará con la participación de todos los representantes estudiantiles de las 9 Universidades Públicas del Paraguay, así como las delegaciones de deportistas, artistas, reinas, miembros de la comunidad educativa y público en general. Estimamos entre 500 y 600 participantes.

Este evento es una oportunidad imperdible para demostrar nuestro talento artístico a nivel nacional, así como ser anfitriones de nuestros compañeros del interior, ejerciendo valores como la hospitalidad, Así como fortalecer la comunidad estudiantil, fomentar la participación activa y promover el desarrollo de liderazgo entre los estudiantes universitarios.

Art. 2°: DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO el mencionado Proyecto de Extensión Universitaria.-

Art. 3°: ENCOMENDAR a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.-

Art. 4°: COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo